



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI.

Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento Compra Menor CONANI-DAF-CM-2018-0025 para la **"Contratación de los servicios de catering y hospedaje para los talleres intensivos del programa de acogimiento, proceso desierto CONANI-DAF-CM-2018-0021"**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, en fecha Veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las Diez y Quince horas de la mañana (10:15 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Lic. **Marcelino Ramirez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar, validar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas y recomendación de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha veinticinco (25) de junio del 2018, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la Ficha Técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos a solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: Que las ofertas presentadas por las empresas participantes en el proceso **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION AGRARIA Y SINDICAL INC y PLAZA NACO HOTEL, SRL;** cumplieron con todos los requisitos vertidos en la Ficha Técnica, se procedió a leer sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa **PLAZA NACO HOTEL, SRL;** sobre pasó el marco presupuestario aprobado para el proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: el precio, servicio ofertado, la

idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la Ficha Técnica, tal y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto la Unidad Administrativa resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de las propuestas y recomendación de adjudicación realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de las propuestas y recomendación de adjudicación elaborado por los peritos designados.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF CMC-2018-0025**, a la empresa:

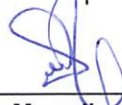
- **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION AGRARIA Y SINDICAL INC:**

Descripción	Unidad	Precio unitario sin ITBIS	Monto total con ITBIS
Servicios de cátering y hospedaje para los días 4,5 y 6 de julio del año en curso	UD	157,440.00	185,779.20
		Monto total adjudicado	RD\$ 185,779.20

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:25 a.m. del día veintinueve (29) del mes de junio del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Licdo. Marcelino Ramirez
Enc. Dpto. Financiero



Licda. Janise Fabián
Enc. Unidad Compra y Contrataciones



Licdo. Jorge Houellemont
Enc. Dpto. Administrativo

